



RESOLUCION H-Nro. 00586

Mendoza, 02 de diciembre de 2025

VISTO:

El expediente N° 15526 mediante el cual se solicita la adhesión al Convenio Marco -Servicio de gestión de suministro de combustible para la flota provincial y telemetria vehicular con parámetros de tecnología de IA, tramitada bajo expediente N° EX 2025-06378772-GDEMZA-DGCYPGB#MHYF, Proceso N° 10606-0018-LPU25; y

CONSIDERANDO:

Que glosa nota de la Dirección de Habilitación, Compras y Suministros de la H.C.S., solicitando la adhesión al Convenio Marco -Servicio de gestión de suministro de combustible para la flota provincial y telemetria vehicular con parámetros de tecnología de IA, tramitada bajo expediente N° EX 2025-06378772-GDEMZA-DGCYPGB#MHYF, Proceso N° 10606-0018-LPU25;

Que glosa informe de la Dirección de Infraestructura y Servicios Generales de la Honorable Cámara de Senadores, por el cual se sugiere adherir al Convenio Marco conforme lo detallado: Grupo 1 – RENGLON 2 y 4, proveedor Edenred Argentina SA Y Grupo 2 – RENGLON 6 y 7, proveedor Sitrack.com Argentina SA;

Que glosa acta de preajudicación, emitida por la Comisión de Pre adjudicación emitida por Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia;

Que glosa disposición emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia con fecha 03/10/2025 por medio de la cual se dispone adjudicar la Licitación Pública de Convenio Marco Proceso COMPRAR N° 10606-0022-LPU25 “LICITACIÓN PÚBLICA DE ACUERDO MARCO SERVICIOS DE GESTIÓN DE



RESOLUCION H-Nro. 00586

Mendoza, 02 de diciembre de 2025

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA PROVINCIAL Y TELEMETRÍA VEHÍCULAR CON PARÁMETROS DE TECNOLOGÍA DE IA" y confórmese el Catálogo de Oferta Permanente seleccionando y habilitando las siguientes ofertas: 1- Oferta Base proveedor EDENRED ARGENTINA S.A., servicios renglones Nº1 a Nº5; 2- Oferta Base proveedor BLO, BIENESTAR, LOGÍSTICA Y ORGANIZACIÓN S.A., servicios renglón Nº6; 3- Oferta Alternativa 2 proveedor BLO, BIENESTAR, LOGÍSTICA Y ORGANIZACIÓN S.A. ,servicios renglón Nº7; y 4- Oferta Base proveedor EDENRED ARGENTINA S.A., servicios renglones Nº8;

Que obra disposición Nº DI-2025-08601664-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes de Mendoza de fecha 27/10/2025, en la cual se resuelve tener a la HONORABLE CÁMARA DE SENADORES MENDOZA (HCS – HCS) por adherida al Proceso Electrónico N° 10606-0022-LPU25 "Licitación Pública de Acuerdo Marco Servicios de gestión de suministro de combustible para la flota provincial y telemetria vehicular con parámetros de tecnología de IA" rigiendo en consecuencia respecto de los citados organismos los efectos, derechos y obligaciones derivados del mencionado proceso de contratación;

Que glosa informe emitido por la Dirección de Infraestructura y Servicios Generales del H. Senado del cual surge el consumo estimado de combustible por el parque automotor de la H. Cámara, y detalle de los vehículos que utilizarán geolocalización;

Que obra nota de requerimiento Nº 67573 de fecha 26/11/2025, por medio de la cual se solicita la adhesión al Convenio Marco – Servicio de Suministro de Combustible y Geolocalización, generado por la Dirección de Contaduría de la Honorable Cámara de Senadores;

Que obra volante de imputación preventiva Nº 58758 de fecha 27/11/2025, por la suma de pesos ocho millones quinientos noventa y ocho mil (\$ 8.598.000,-),



RESOLUCION H-Nro. 00586

Mendoza, 02 de diciembre de 2025

debidamente suscripto por el Director de Contaduría de la H. Cámara de Senadores;

Que obra dictamen legal emitido por Secretaría Legal y Técnica;

Que la ley 8706 en su artículo 141 y cc, y su decreto reglamentario contemplan la contratación mediante licitación pública por convenio marco;

Las atribuciones conferidas al Presidente en el Reglamento Interno del Honorable Senado.

**LA PRESIDENTE DEL H. SENADO
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR la adhesión al Convenio Marco -Servicio de gestión de suministro de combustible para la flota provincial y telemetría vehicular con parámetros de tecnológica de IA, tramitada bajo expediente N° EX 2025-06378772-GDEMZA-DGCYPGB#MHYF, Proceso N° 10606-0018-LPU25.

ARTÍCULO 2: AUTORIZAR a la Dirección de Contabilidad de la H. Cámara de Senadores a realizar todos los actos administrativos necesarios a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.

ARTÍCULO 3: COMUNICAR, NOTIFICAR e INSERTAR la presente en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.